



MEMORANDO

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2021

PARA: DRA. AYANITH PEREZ, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION-
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CHOCO.

DE: JULIO ENRIQUE ACOSTA DURAN -DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORIA
PUBLICA.

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO CD-DP-37-2021

Respetada Doctora Ayanith, reciba un cordial saludo

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que a partir de la fecha adelantará la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales de abogado celebrado entre la Defensoría del Pueblo y MILVIO MINOTA TERAN

Lo anterior, de conformidad con el numeral 2.1.1 del Manual de Contratación, correspondiente a “Aspectos generales sobre la supervisión e interventoría de contratos estatales”, Así mismo el acápite del referido numeral asociado con “La designación, inicio y duración de la función de supervisión” establece: “Corresponde al Ordenador del Gasto designar al supervisor de contrato a través de memorando dirigido a este último (...)”

Por último y en igual sentido, se debe tener en cuenta que el citado manual dispone que “(...) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras causas por (vacaciones, permiso, comisión, licencia y retiro de la entidad, entre otros) la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo, en los casos en que se realice dicho encargo (...)”

Cordialmente,



JULIO ENRIQUE ACOSTA DURAN
DIRECTOR NACIONAL DEFENSORIA PUBLICA

Copia:

Anexo:(MEMORANDO DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO CD-DP-37-2021)

Tramitado y proyectado por: OSCAR ALFONSO JIMENEZ CORTES – Fecha 05/03/2021

Revisado para firma por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.